



Impacto de la Reforma Tributaria en la canasta familiar durante 2021 y 2022.

Ingrid Camila Peña Valero

Jean Carlos Suarez Nieto

Administración de Empresas Comerciales, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Seminario de investigación línea financiera

William Danilo Garay Jiménez

Funza, Cundinamarca

noviembre 09 de 2023

Resumen

Las reformas tributarias pueden tener impacto significativo en la canasta familiar de las comunidades, estos impactos tienen gran variedad de reformas y políticas fiscales implementadas, las reformas tributarias afectan en gran cantidad la canasta familiar; ya que, se aumenta el impuesto al consumo y esto afecta diariamente el costo de vida de las familias, si se eliminan o reducen los beneficios fiscales que antes estaban disponibles para las familias de bajos ingresos, como exenciones o deducciones, podría haber una mayor carga fiscal para estas familias, las reformas tributarias también pueden tener un impacto indirecto en la canasta familiar a través de la inflación, si estos impuestos aumentan para las empresas, es posible que algunos de esos costos sean trasladados a los consumidores en forma de precios más altos; dependiendo de cómo se diseñan las reformas pueden tener un impacto en la desigualdad económica, estos impuestos se vuelven más regresivos o favorecen a los sectores de ingresos más altos, podría agravar las diferencias económicas entre las familias.

El impacto de las reformas tributarias en la canasta familiar puede ser complejo y variado, dependerá en gran medida de los detalles específicos de las reformas y de cómo se diseñan, es importante que las autoridades consideren cuidadosamente el impacto en las familias y busquen un equilibrio entre la recaudación de impuestos y el bienestar de la población. Además, es fundamental que se realicen análisis y evaluaciones periódicas para comprender mejor los efectos de estas reformas en la vida cotidiana de la comunidad.

English summary

Tax reforms can have a significant impact on the family basket of communities, these impacts have a great variety of tax reforms and policies implemented, tax reforms greatly

affect the family basket; consumption tax is increased and this affects the cost of living of families on a daily basis, if tax benefits that were previously available to low-income families, such as exemptions or deductions, are eliminated or reduced, there could be a greater tax burden for these families, tax reforms can also have an indirect impact on the family basket through inflation, if these taxes are increased for businesses, it is possible that some of these costs are passed on to consumers in the form of higher prices; depending on how the reforms are designed they may have an impact on economic inequality as these taxes become more regressive or favor higher income sectors, could aggravate economic differences between families.

The impact of tax reforms on the family basket can be complex and varied, depending to a large extent on the specific details of the reforms and how they are designed, it is important that the authorities carefully consider the impact on families and seek a balance between tax collection and the welfare of the population. In addition, periodic analysis and evaluation is essential to better understand the effects of these reforms on the daily life of the community.

Tabla de contenido

Resumen	2
Tabla de contenido	4
Introducción	7
Estado del Arte	8
Marco conceptual	10
Definición del problema	13
Enunciado del problema	13
Pregunta problema.....	14
Objetivo de estudio.....	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos.....	14
Justificación y alcance.....	15
Justificación	15
Relación con la línea de investigación institucional	15
Alcance.....	15
Desarrollo de la temática.	16
¿A qué se refiere el término reforma tributaria?	16
Un poco de contexto	18
¿De qué reformas hablamos?	21
Realmente la reforma, los efectos internacionales y nacionales afectan a la comunidad	23
Diseño metodológico.....	28
Estudio	28

Población y muestra	29
Instrumentos	29
Procedimientos	30
Cronograma.....	31
Tabla 1.	31
Diagrama de Gantt.....	31
Tabla 2.	33
Presupuesto	33
Encuesta.....	34
Gráfica 1.....	34
Manejo de datos personales.	34
Gráfica 2.....	34
Género de las personas encuestadas.	34
Gráfica 3.....	35
Personas con las que vive	35
Gráfica 4.....	36
Barrio en el que vive.....	36
Gráfica 5.....	36
Edad de los encuestados	36
Gráfica 6.....	37
Ocupación	37
Gráfica 7.....	37
Conoce la reforma tributaria	37

Gráfica 8.....	38
Gráfica 9.....	38
Gráfica 10.....	39
Gráfica 12.....	39
Gráfica 13.....	40
¿Cree usted que sus finanzas personales?.....	40
Conclusiones.....	41
Recomendaciones	42
Referencias	44

Introducción

El impuesto sobre el valor agregado IVA, es un tributo en el que están obligados a pagar todos los ciudadanos que convivan en el territorio colombiano, este impuesto está inmerso en todos los productos de consumo de bienes o servicios, sin duda siendo uno de los impuestos más importantes y reconocidos en el país siendo parte del 43,56% del recaudo total según la Estadísticas de Recaudo Anual por Tipo de Impuesto 1970 - 2022, presentada por la DIAN.

En este trabajo nos enfocaremos en la canasta familiar y el impacto en las familias funzanas de los barrios México y el Hato, teniendo en cuenta que esta población no cuenta con un nivel de ingresos altos y no están preparados para soportar el incremento de estos productos de primera necesidad, lo cual hace que la población de estas localidades, resientan las decisiones tributarias implementadas en las reformas aprobadas en el país.

Ante la difícil situación que enfrenta la población colombiana, el Gobierno tiene la necesidad de implementar un proceso de reestructuración tributaria, razón por la cual se evalúan varias fuentes, para obtener los datos necesarios para evaluar el impacto de las reformas comprendidas en los periodos del 2021 y el 2022. La propuesta del Ministerio de Hacienda consiste en aplicar el impuesto al valor agregado IVA a todos los bienes y servicios que actualmente se encuentran excluidos o exentos de este impuesto. Además, se plantea unificar la tarifa del impuesto a las ventas al 19% para todos los productos que forman parte de la canasta familiar. Esta medida busca modificar la forma en que se grava el consumo y podría tener un impacto significativo en la tributación de diversos productos y servicios en el país. Revista Semana en el año (2022).

Estado del Arte

Las condiciones económicas de un país dependen de una estructura fiscal aplicada según las características socioeconómicas y culturales de la comunidad, estas características son evidentemente determinantes para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del mercado, en Colombia esta estructura fiscal ha tenido una serie de reformas propuestas por los gobiernos en turno, con la intencionalidad de recaudar los recursos necesarios para mejorar dichas condiciones socioeconómicas de la población colombiana, sin embargo estas reformas tienen una afectación directa a la norma fiscal, dirigidas en gran medida al recaudo mediante el consumo de los productos de compra recurrente de la población, incluidos algunos productos de la canasta familiar.

En este estado del arte se indaga en diferentes fuentes de información académicas y gubernamentales, con el objetivo de comprender la reforma tributaria aplicada en el año 2021 y 2022, a su vez analizar el posible impacto generado en la economía colombiana, enfocado la investigación en el aumento de precios en los productos de la canasta familiar, teniendo en cuenta el incremento arancelario para algunos bienes de consumo recurrente.

Teniendo en cuenta el diario oficial No. 50.820 de 28 de diciembre de 2018, se dicta la Ley 1943 de 2018 “por medio del cual se expide la Ley de libre financiamiento” la cual establece una reducción progresiva a la tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas, esta Ley estableció una disminución a la tasa del impuesto, la tarifa se fijó en el 33% para el año gravable 2019, luego se redujo al 32% para el año 2020, al 31% para el año 2021 y finalmente al 30% a partir del año 2022. Esta Ley también aprobó un beneficio fiscal que le permite a las empresas deducir el 100% del impuesto al valor agregado IVA pagado de la adquisición de bienes de capital, esto se convierte en un estímulo para que las empresas

inviertan en activos fijos como maquinaria, equipos o infraestructura, a esta Ley se le aplica un descuento del impuesto de industria y comercio ICA para que las empresas tomen el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio que pagaron, y a partir del 2022 este porcentaje será 100%. Esta Ley tiene como objetivo fomentar la inversión, el crecimiento económico y la competitividad de las empresas.

Ley 1943 de 2018. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 2018. D.O. N° 50.820.

Teniendo en cuenta el diario oficial N° 51.179 se dicta la Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones, esta Ley introdujo cambios significativos en el sistema fiscal del país, se incluyó a esta Ley los 3 días sin IVA para los colombianos, ya que, esto trajo consigo unos beneficios como lo fueron, ahorro en los costos, obtuvieron un precio más bajo, se estimuló el consumo y la actividad económica, fomento el comercio local y promovió la adquisición de bienes y servicios.

Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario. 27 de diciembre de 2019. D.O. N° 51.179.

Teniendo en cuenta el diario oficial 51797 se dicta la Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, de septiembre 14 da paso a la intención del gobierno por fortalecer el control fiscal, evitando la evasión de

los contribuyentes, la cual debilita el recaudo gubernamental de los impuestos expuestos en la misma, en esta ley se expone el interés de articular las políticas fiscales, para fortalecer el gasto social y la reactivación económica del país, como lo es la exención del impuesto sobre las ventas IVA.

En esta ley se trata del impuesto de normalización tributaria complementario al impuesto sobre la renta. Este impuesto no podrá ser deducido, para el año 2022, se establece una tarifa del 35% para este impuesto, valoración de bienes inmuebles y la valoración de sociedades para fines de comercialización, exención temporal para servicios de hotelería y turismo, exclusión del Impuesto al Valor Agregado IVA en la importación de bienes de tráfico postal y exclusión del IVA en los incentivos de premios inmediatos de juegos de suerte y azar en territorio.

Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. 14 de septiembre de 2021. D.O. N° 52247.

Marco conceptual

IVA: es un impuesto que recae sobre el consumo y se aplica a la venta de bienes y servicios en numerosos países a nivel global. Este impuesto se recauda en cada fase de la cadena de producción y distribución, si bien suele ser sufragado por el último consumidor o usuario de los productos o servicios.

Aumento: Es un incremento o un crecimiento en la cantidad, el tamaño, la magnitud, la intensidad o el valor de algo. Puede aplicarse en diversos contextos para describir un aumento en diversas variables o situaciones.

Bienes: son objetos tangibles o recursos que tienen un valor económico y pueden ser propiedad de individuos, empresas o entidades.

Canasta familiar: Es un término que se utiliza en el ámbito económico para referirse a un conjunto de bienes y servicios considerados esenciales para el sustento y el bienestar de una familia promedio o de un hogar. Estos productos y servicios son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestimenta, vivienda, salud, educación y otros aspectos fundamentales de la vida cotidiana.

Comunidad: se emplea para describir a un conjunto de individuos que comparten intereses, valores, metas o una ubicación geográfica en común, y mantienen diferentes tipos de relaciones entre ellos.

Deducción: Es la acción de restar, quitar o descontar algo de un total o de una cantidad. El significado exacto de la deducción puede variar según el contexto en el que se utilice.

Déficit: Se utiliza en el ámbito económico y financiero para referirse a una situación en la que los gastos o las pérdidas superan los ingresos o las ganancias.

Encuesta: Es una técnica de investigación que se utiliza para recopilar datos y obtener información de un grupo de personas o de una muestra representativa de una población más grande. Las encuestas suelen consistir en una serie de preguntas estandarizadas que se plantean a los encuestados, quienes proporcionan sus respuestas en función de opciones predefinidas o de manera abierta.

Entrevista: Es una conversación o un diálogo estructurado entre dos o más personas, donde una persona, llamada entrevistador, realiza una serie de preguntas o plantea temas específicos con el propósito de obtener información, opiniones, experiencias o respuestas de otra persona, conocida como entrevistado.

Exentos: Es un término que se utiliza en el contexto de impuestos y tributación para describir una situación en la que ciertos ingresos, transacciones o bienes no están sujetos al pago de impuestos.

Gobierno: Se refiere a la autoridad o entidad que tiene el poder de gobernar y tomar decisiones en un país, región o entidad política.

Impacto: Se utiliza para describir el efecto o influencia que una acción, evento, proceso o situación tiene sobre algo o alguien. El impacto puede ser positivo o negativo y se refiere a cómo una acción o acontecimiento puede cambiar o alterar una situación existente.

Impuesto: Es una carga económica impuesta por el gobierno a los individuos, empresas u otras entidades económicas para recaudar fondos destinados a financiar los gastos públicos y los servicios gubernamentales.

Incremento: Se refiere al aumento o crecimiento de algo en términos cuantitativos o cualitativos.

Ingresos: Son los flujos de dinero o recursos que una persona, empresa, organización o entidad recibe como resultado de sus actividades económicas o financieras.

Ministro de Hacienda: Es un alto funcionario gubernamental que desempeña un papel clave en la gestión de las finanzas y la economía de un país. La función exacta y el nombre del cargo pueden variar según el país, pero en general, el Ministro de Hacienda es responsable de supervisar y administrar las políticas fiscales y económicas del gobierno.

Producto: Es cualquier bien tangible o servicio intangible que se produce a través de un proceso de trabajo o actividad económica.

Reforma tributaria: Es un conjunto de cambios o modificaciones significativas en el sistema tributario de un país. Estas reformas pueden incluir cambios en las leyes y regulaciones fiscales con el objetivo de recaudar más impuestos, redistribuir la carga tributaria, simplificar el sistema tributario o lograr otros objetivos económicos y sociales.

Riqueza: Es un término que se utiliza para describir la abundancia de recursos materiales, financieros o económicos que una persona, una familia, una empresa, una región o una nación posee en un momento dado.

Servicios: Son actividades, beneficios o intangibles que una persona, empresa o entidad proporciona a otra persona, empresa o entidad a cambio de una compensación o pago.

Tarifa: Es la cantidad de dinero que una persona o entidad debe pagar a otra para recibir un servicio específico.

Territorio: Se refiere a una extensión de tierra que está delimitada o definida de alguna manera.

Definición del problema

Enunciado del problema

Las Reformas Tributarias implementadas en Colombia han generado una controversia creciente en la población nacional, siendo más intensas en los años 2021 y 2022, por los antecedentes de las reformas de años anteriores, ya que propone un modelo de recolección de dineros públicos a través del pago de impuestos como lo es el IVA y otros, los cuales afectan más al consumidor final y a las familias de clases medias y bajas, que terminan pagando el grueso del recaudo de estas Reformas, es por esto, que esta investigación se concentra en ver el resultado de estas leyes implementadas en el 2021, en el municipio de Funza donde los

autores residen, además de ser un municipio caracterizado por la cercanía a la capital del país Bogotá, donde las familias viven de forma directa estas decisiones tributarias del país.

Revelando los datos necesarios para comprender los fenómenos generados por las Reformas y así poder trazar puntos de referencia en los cuales apoyarse al momento de analizar las actividades económicas afectadas por las leyes que se implementan a través de estas herramientas, de esta forma permitirle a la comunidad una opción para prepararse a los cambios venideros.

Pregunta problema

¿Cuál es el impacto de las Reformas Tributarias en la canasta familiar de la comunidad del barrio México y el Hato del municipio de Funza en el 2021 y el 2022?

Objetivo de estudio

Objetivo general

Identificar el impacto de las Reformas Tributarias en la canasta familiar de la comunidad del barrio México y el Hato del municipio de Funza en el 2021 y el 2022.

Objetivos específicos

Analizar los puntos más importantes de las reformas tributarias de los años 2021 y 2022.

Determinar los efectos socioeconómicos de las Reformas Tributaria en la población estudio.

Proponer opciones que lleven a mejorar la situación económica de las familias funzanas.

Justificación y alcance

Justificación

La presente investigación se enfocará en identificar cuál es el impacto de la reforma tributaria en la canasta familiar de la población de barrio, dado que esta problemática nos afecta a todas las personas del común, es un hecho que la reforma tributaria a la canasta familiar es algo en donde todos estamos involucrados, también se enfocará a determinar las causas y consecuencias de un problema determinado que afecta el interés público.

Tiene como estudio determinar las afectaciones de los impuestos a la canasta familiar así mismo obteniendo un indicador que soporte estudios y plantee estrategias para el mejoramiento del ingreso familiar y calidad de vida, se busca una mejor calidad de vida para los funzanos para prevenir enfermedades como la obesidad o la diabetes. Pero se observa el impacto al bolsillo de los funzanos.

El trabajo se realiza con el fin de analizar qué afectaciones han tenido los funzanos, con el fin de dar un aporte social a esta problemática, y ofrece una mirada integral sobre el daño que ha hecho el Gobierno en estas familias.

Relación con la línea de investigación institucional

Esta Investigación aplicada está enfocada en la línea de investigación 03. Administración y Competitividad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca aplicando a las temáticas (Mercadeo y Finanzas y economía).

Alcance

Esta investigación se maneja de forma cuantitativa, con un alcance Exploratorio que permitirá investigar la temática desde diferentes puntos de análisis, teniendo en cuenta que

según el periódico La República Colombia ha tenido 21 Reformas Tributarias desde los 90`s hasta el 2022, de las cuales nos vamos a enfocar en las presentadas en el 2021 y el 2022, además dará paso a la implementación del alcance descriptivo para conocer las características de las Reformas Tributarias implementadas, facilitando generar un alcance correlacional, para ver la implicación de las variables del contexto socio-económico, en el que se encuentran las familias de Funza y finalmente tendrá un alcance explicativo o causal, ya que el propósito de esta investigación, es explicar por qué ocurren los fenómenos que incentivan la aplicación de una Reforma Tributaria en una sociedad y como dicha sociedad recibe los cambios que están implícitos en estas leyes.

Desarrollo de la temática.

¿A qué se refiere el término reforma tributaria?

Para comprender los impactos de las reformas tributarias en Colombia en los años 2021 y 2022, debemos empezar, por comprender ¿qué es una reforma tributaria?; pues una reforma tributaria es la intención materializada de transformar la administración de los impuestos que le competen al país o como lo define Alvarado (2022) donde menciona que una reforma tributaria se refiere a un “cambio enfocado específicamente en la forma en la que se manejan los impuestos de la nación” (Poliverso). Entendiendo que estas reformas buscan claramente afectar la estructura tributaria del país, se esclarecen las estrategias que pretenden implementar esa reestructuración de la administración tributaria, que pueden variar desde las formas de recaudo de impuestos, los beneficios a los contribuyentes, la inversión de los recursos, los objetivos de la reforma tributaria, incluso de la base contributiva, entre otros, desde este momento comenzamos a hablar de los efectos que producirían estas estrategias en la sociedad, por eso, es tan importante mantenerse informado para poder analizar las acciones que conllevan una decisión como esta, influyendo en la economía de los individuos que participan en dicha

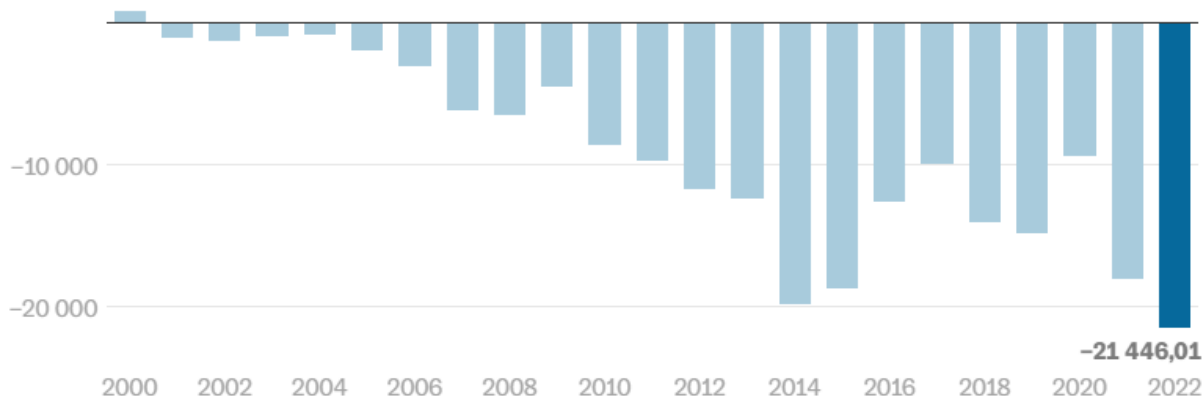
población afectada, teniendo en cuenta que en Colombia se han tenido 21 reformas tributarias desde los 90 hasta el 2022 como lo afirma Argote (2022).

Dichas reformas tienen como principal objetivo intervenir en la economía de una nación impulsando el desarrollo de los mercados, el recaudo de recursos para cumplir con los proyectos del gobierno y el desarrollo socio económico de la comunidad colombiana o del país que aplique, esta herramienta tributaria se usa en casos específicos y de necesidad especial, en el caso colombiano este método se a implementado varias veces con la excusa de ser motivada por los desbalances en la economía y las brechas fiscales, las cuales curiosamente según los datos cada vez crecen más, como se puede observar en la balanza de pagos:

Figura 1

El déficit récord de la balanza de pagos de Colombia 2022

En dólares, superó el récord de 2014



Cifras en millones de dólares

Fuente: Banco de la República

Nota. Adaptado de el déficit récord de la balanza de pagos de Colombia 2022, Banco de la república, (2023), <https://elpais.com/america-colombia/2023-05-12/un-deficit-record-siembra-inquietud-en-la-economia-colombiana.html>.

Como lo menciona Sánchez (2023) en el periódico “El país” analizando una gráfica del Banco de la República, donde evidencia que el déficit de la cuenta corriente del país representa el 6,2% del PIB, alcanzando los -21.446,01 millones de dólares en 2022 una cifra récord para la balanza de pagos en Colombia, balanza que no conoce números positivos desde el 2001, tal parece que las reformas como se menciona anteriormente no afectan de forma positiva o al menos no tiene el efecto esperado en la economía colombiana, solo basta con ver que no ha disminuido el déficit, claro está que hay otros factores que intervienen en este índice, pero se debe tener en cuenta que las reformas tributarias se aplican para evitar dichos factores, los cuales se concentran en la correlación de los ingresos y los pagos al exterior, más aún cuando la medición de la balanza depende del recurso extranjero para el crecimiento económico, sumando las decisiones tomadas durante la pandemia por Covid-19 y la cultura económica del país cuando genera dependencia del crédito extranjero, sin embargo no se ve la función de la reforma en la estadística, ya que se mantiene la tendencia a la baja de la medición, indicándonos que el país es incapaz de pagar su deuda.

Por lo tanto, la herramienta de la que estamos hablando para cambiar o fomentar una nueva administración tributaria, justifica su uso cuando la situación económica lo exige por lo contrario se corre el peligro de afectar la armonía comercial de los mercados por el manejo injustificado de las reformas, realidad a la que se enfrenta Colombia.

Un poco de contexto

Ahora bien, ya que, sabemos que una reforma surge de las dolencias de la población nacional, será necesario revisar los elementos que moldearon la situación socio-económica en Colombia para los periodos 2021 y 2022.

Teniendo en cuenta que Colombia sufre una elevación de la tasa del impuesto IVA del 16% al 19%, donde se vieron afectados los hábitos de consumo con el aumento de este

impuesto. El impuesto del 3 por mil, pasó a ser 4 por mil, este impuesto se creó con el fin de ser un impuesto transitorio y que desaparecería con el tiempo, lo cual no a sucedido..

Existen bastantes variables que ayudaron a moldear el estado económico y social de Colombia durante los periodos 2021 y 2022, liderados por el presidente Ivan Duque desde el 2018, quien evidenció la crisis de los contenedores, que tuvo como eje principal el mercado chino, el cual fue uno de los primero en fomentar estrategias para mitigar el impacto del Covid-19, pues llevó al cierre del mercado incluyendo sus procesos de comercio internacional, por ende esto trajo una serie de consecuencias a la logística internacional y a todas las economías que participan en ella, de acuerdo a Martinez (2022) la crisis de los contenedores de 2020, aceleró el crecimiento de la inflación en la mayoría de los mercados mundiales, provocado por la subida de los fletes de transporte internacional, el almacenamiento de mercancía y los tiempos, lastimados por la falta de movilidad de las cargas, además por el confinamiento, la producción mundial también sufrió, llevando a que esta cantidad de sobrecostos se trasladen a través del precio a los consumidores de las mercancías implicadas en el ejercicio logístico afectado. Por tal razón se comprende que la economía mundial se encontraba en condiciones complejas, de manera que Colombia sintió estos efectos internacionales en su producción nacional coincidiendo, temporalmente con sus estadísticas del Producto Interno Bruto:

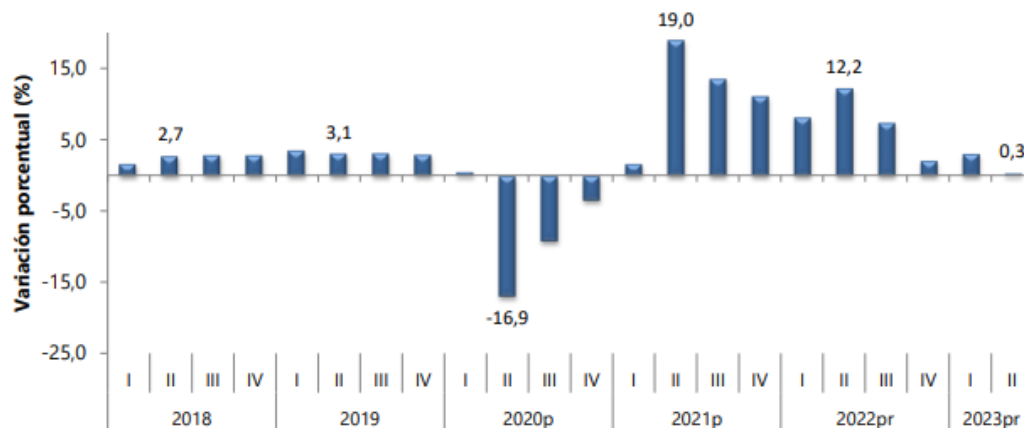
Figura 2

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{Pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Nota. Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar, Dane Boletín técnico, (15 de agosto de 2023). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf>. Tipo de licencia.

Se identifica que el PIB logró el -16,9% en 2020, en el momento donde se presenta el hecho coyuntural de la crisis de los contenedores, demostrándole al país que su capacidad de producción interna es muy débil debido a la dependencia de insumos extranjeros para el desarrollo de las actividades comerciales que suceden al interior del país, ni siquiera el agro se rescata de esa dependencia del mercado internacional debido a que la necesidad de productos como pesticidas y fertilizantes, determinan la correcta producción del alimento.

Luego el dólar sorprendió con un crecimiento importante según el Banco de la República (2023) ubicándose en los \$3,700 pesos en marzo del 2020, apoyado por la incertidumbre mundial y el retiro de la inversión extranjera, expone Martínez (2022) “una caída

del 50% de la inversión extranjera, siendo unos 7.000 millones de dólares que no entraron al mercado de divisas colombianas” (Pesquisa javeriana), esto conlleva a que la economía colombiana padezca el contexto internacional de una forma latente ante la coyuntura. No suficiente con esto en materia de seguridad menciona Gonzales (2022) “la tasa colombiana de 27 homicidios por cada cien mil habitantes en 2021 se proyecta en 26 para 2022, esto es todavía seis veces más que el promedio a nivel mundial” (U externado), disminuyendo la calidad de vida de la población colombiana.

Visto de esta forma es claro que Colombia necesitaba una reforma tributaria que ayudará a enfrentar las condiciones socioeconómicas expuestas anteriormente, siendo evidente que el estado debía controlar la situación y paralelamente debía fortalecer la producción interna del comercio nacional, ya que no era suficiente para cubrir las necesidades locales.

¿De qué reformas hablamos?

Según Acosta (2022) menciona que en el gobierno Duque se presentaron tres reformas las cuales fueron: la Ley de financiamiento, la Ley de crecimiento y la Ley de inversión social, de las cuales la primera “Ley de financiamiento” se cayó en el congreso frente a la presión de las manifestaciones del paro nacional de 2021, pues fue tal el desacuerdo con la implementación de la reforma que contrajo un estallido social uno de los más grandes en Colombia, que representó la ruptura de la confianza de la población con los organismos gubernamentales, no obstante el presidente Duque retiró la reforma del congreso para intentar disminuir los desacuerdos del gobierno y comunidad, tan solo con los efectos del paro nacional de 2021, se sufren consecuencias graves para la economía nacional, ya que por problemas de movilidad, algunos productos ya habían subido sus precios y peor aún se complicó más la capacidad productiva del país, también se alteró la inversión en el país por la inseguridad, encima que la volatilidad de los mercados se pronunciaba de forma constante, cabe destacar

teniendo en cuenta lo dicho por Gutierrez (2018) que la idea del presidente Duque era disminuir 19% del IVA del presidente Juan Manuel Santos aun 18%, pero no todo lo que brilla es oro, pues quería quitar las exenciones a los productos de la canasta familiar, es decir que el IVA disminuye en relación a su porcentaje pero aumentaría en cuanto al cubrimiento del impuesto a más productos incluyendo los pertenecientes a la canasta familiar.

Por otro lado, la reforma de la “Ley de crecimiento” se fomenta como reemplazo de la ley de financiamiento, entre las propuestas más destacadas de esta ley, encontramos una de las más populares entre la comunidad los tres días sin IVA, los cuales crearon furor entre la comunidad, dejando creer que es una ayuda significativa para el consumo y la actividad económica, pero esto no es del todo cierto, ya que, estos días sin IVA aplican a productos electrónicos, digitales otros, que no hacen parte de los productos de consumo básico para la población, es decir esta medida no causó una activación importante para los mercados que realmente los necesitaban, ni para los problemas de consumo presentes en la nación.

Finalmente, la “Ley de Inversión social”, menciona Suárez (2021) aumentó 5 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto sobre la renta quedando en un 35% (Noticias caracol) como se puede ver en la figura 3,

Figura 3

Histórico Tarifa Renta Personas Jurídicas

AÑO	TARIFA GENERAL	TARIFA CREE	SOBRETASA	NORMATIVIDAD
2012	33%			
2013	25%	9%		Ley 1607 de 2012
2014	25%	9%		Ley 1607 de 2012
2015	25%	9%	5% *	Ley 1739 de 2014
2016	25%	9%	6% *	Ley 1739 de 2014
2017	34%		6% **	Ley 1819 de 2016
2018	33%		4% **	Ley 1819 de 2016
2019	33%		4% ***	Ley 1943 de 2018
2020	32%		4%	Ley 2010 de 2019
2021	31%		3%	Ley 2010 de 2019
2022	35%		3% ****	Ley 2277 de 2022
2023	35%		5% ****	Ley 2277 de 2022
2024	35%		5% ****	Ley 2277 de 2022
2025	35%		5% ****	Ley 2277 de 2022

Nota. Adaptado del Histórico Tarifa Renta Personas Jurídicas, Dussán. W, (2023), <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/tarifas-de-renta-historicas/>.

Esta ley fue un suspiro económico para los estudiantes de escasos recursos, debido a que implementó la matrícula cero, un hecho importante para la comunidad educativa ya que aumenta la participación de la población en la academia, esta reforma adicionalmente recalzó en la comunidad el día sin IVA, dándole continuidad a esta estrategia de consumo, justificada en la norma bajo la intención de continuar con la reactivación económica del país.

Por ende, se revela la información útil para generar juicios de valor frente a las reformas tributarias y su implicación en la práctica nacional, en el desarrollo de los mercados y la adaptación de los individuos afectados.

Realmente la reforma, los efectos internacionales y nacionales afectan a la comunidad

Se puede decir entonces que cada elemento el cual interviene en los procesos de desarrollo o continuidad de las actividades comerciales del país, tendrá una repercusión directamente relacionada a la economía de los individuos que participan en la misma, es el caso de la canasta familiar, como se evidencia en la figura 4.

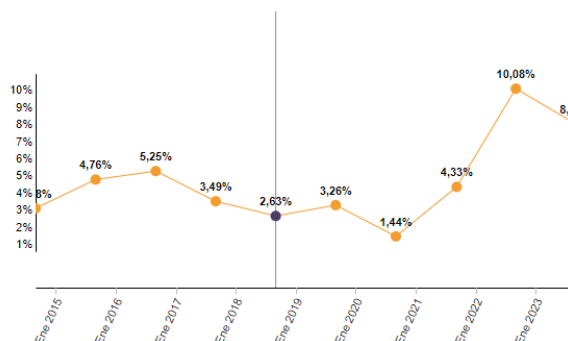
Figura 4

Variación IPC año corrido septiembre 2018

Total Nacional



Tendencia ?



Nota. Adaptado de la Variación IPC año corrido septiembre 2018, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), (2023)
<https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>.

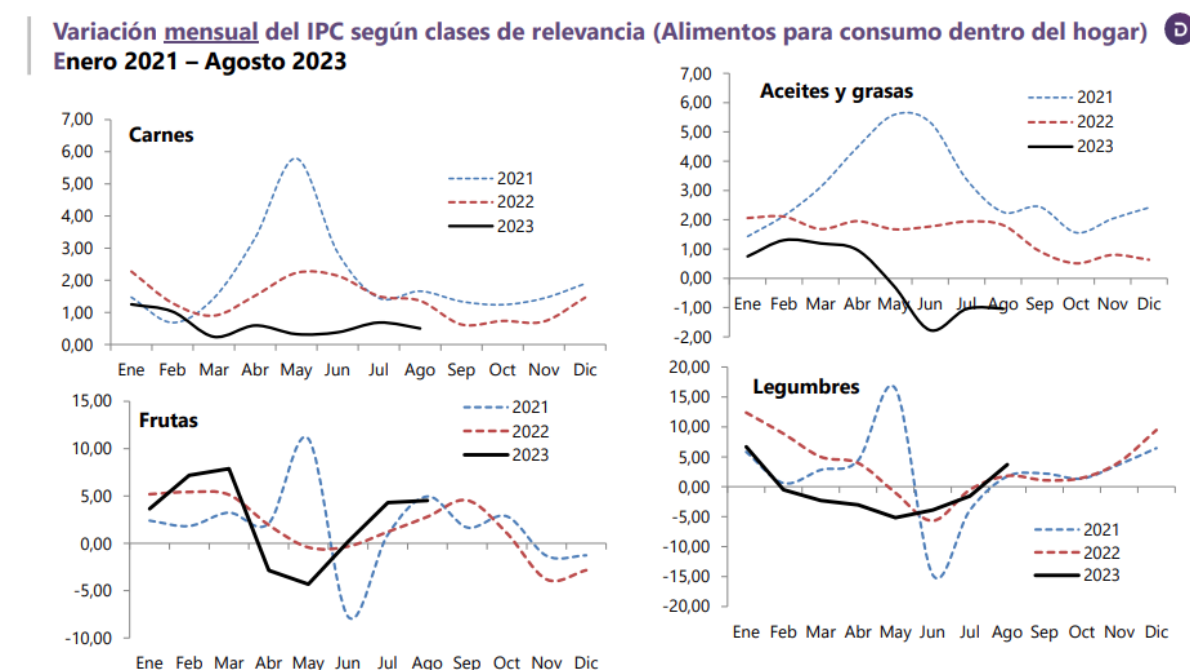
El IPC de Colombia nos muestra varias cosas, primero que la tendencia a la baja del indicador se rompe en el año 2020 tomando como punto más bajo el 1,44%, de ahí en adelante se despierta un ánimo alcista de la variación del IPC, teniendo valores porcentuales de 4,33% en el año 2021, en tan solo este transcurso de tiempo muestra un incremento de 2,89 puntos porcentuales, representando una subida de precios y por tanto según BBVA (2023) genera una “disminución del poder adquisitivo” (Act. 29 sep), lo que muestra que en ese momento la capacidad de consumo en el mercado es menor, complicando la economía de la población nacional, además analizando el indicador coincide con la aparición del Covid-19 y la crisis de contenedores de 2020, afectando de forma directa el hábito de compra en la sociedad, pero no acaba acá, pues para el año siguiente 2022 el indicador llega al 10,08%, mostrando un abismo de 5,75 puntos porcentuales en relación al año anterior 2021, teniendo

un incremento del 98,96% en la variación correspondiente a los años 2020-2021 frente a la variación de los años 2021-2022.

Acorde con los datos anteriores; si se fija el indicador en los productos claves para el consumo de la comunidad colombiana, como lo son: las carnes, los aceites y grasas, las frutas y legumbres, se contempla un incremento considerable para el año 2021, como se ve en la figura 5, reforzando el porqué del crecimiento de los precios de venta de estos productos, manteniendo los niveles en el 2022, lejos de crear mejoras significativas para la condición comercial de la canasta familiar, percibiendo el aumento en los costos mensuales del consumo cotidiano, no obstante el peso de este aumento se concentra en gran medida en las legumbres, aceites y grasas, seguido de la carne, que en conjunto fomentan la frustración presupuestal de los estratos medios y bajos.

Figura 5

Variación mensual del IPC según clases de relevancia (alimentos para consumo dentro del hogar) enero 2021 – agosto 2023

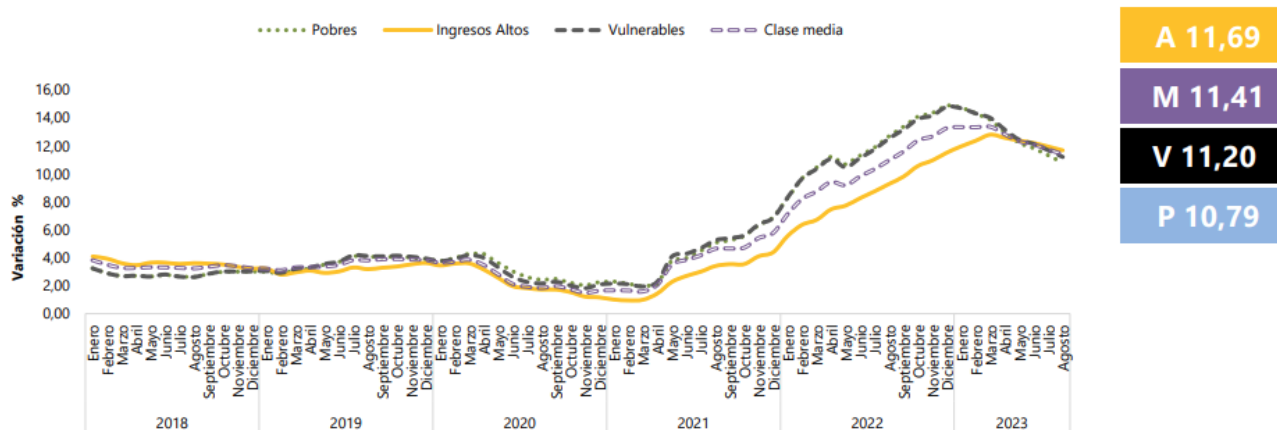


Nota. Adaptado de la Variación mensual del IPC según clases de relevancia (Alimentos para consumo dentro del hogar) enero 2021 – agosto 2023 (p. 20), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), (2023), Boletín técnico del Dane de agosto 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>.

Ciertamente el factor “ingresos” es indispensable incluirlo en la ecuación, siendo inevitable negar la participación de esta condición en el impacto que tienen los efectos de la subida de precios en la comunidad, dependiendo del nivel de ingresos presente en los autores en la economía nacional. Como se observa en la figura 6, estos niveles de ingresos reciben diferentes variaciones en el indicador, sin embargo a todos los niveles los afecta, pero según su naturaleza se presenta en formas diferenciadas, por su cultura de consumo claro está, entonces se habla de la caracterización de cuatro campos los cuales son; Pobres, Ingresos altos, Vulnerables y clase media. Examinando la comparación de la variación del IPC en los diferentes campos, a finales del año 2022, se caracterizó por impactar a la población pobre y vulnerable significativamente, ubicándose por encima del 14% de la variación, a diferencia de la población de clase media y de ingresos altos que se ubican por debajo de este porcentaje, aunque se encuentra por encima del 12%, con una diferencia aproximada de 1,5 puntos porcentuales en la brecha de esta caracterización por ingresos, de igual forma el indicador presenta una tendencia alcista desde finales del año 2020, alcanzando un punto más álgido a finales del 2022, donde a agosto del 2023 se presenta un promedio de 10,79% según esta gráfica.

Figura 6

Variación anual del IPC según niveles de ingreso Enero 2018 –Agosto 2023



Nota. Adaptado de la Variación anual del IPC según niveles de ingreso Enero 2018 – Agosto 2023 (p. 41), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), (2023), Boletín técnico del Dane de agosto 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>.

Coincidiendo los resultados del IPC con los factores de la economía en la época del año 2020 ya mencionados anteriormente, apoyando el hecho de tener una inflación tan escandalosa en la economía del país, teniendo en la actualidad del 2023 una inflación de anual de 10,99% (Banco de la República, 2023).

Es claro, la implementación de las estrategias planteadas por las reformas que se centran en modificar el manejo del sistema tributario del país, afecta de diferentes maneras a la economía de la nación y su población lo reciente, por esta razón, no se puede pensar solo en el aumento del recaudo como si se tratara de un juego económico o comercial, si bien es cierto que estos aumentos serán indispensables para recortar el déficit presente, no es la manera, por muy necesaria que sea, se debe implementar de forma progresiva, además de remendar la evasión fiscal que sufre el sistema tributario, sin hablar de la reconstrucción de las relaciones de la comunidad con los órganos gubernamentales, que es indispensable para estos procesos

de reactivación de una economía doliente de los hechos coyunturales presentados durante los últimos cinco años, un trabajo dispendioso.

Ahora bien la población colombiana como puede prevenir o enfrentar estos efectos en sus economías, principalmente debe fortalecer los conocimientos y su educación financiera, esto le permitirá comprender la actualidad económica del país y la importancia de las decisiones que se dan dentro y fuera de la nación, por otro lado es importante mantener un fondo de emergencia que le permita la liquidez necesaria para reaccionar a los hechos coyunturales, además de esto mantener un ahorro proyectado a aumentar su patrimonio actual sería útil para su futuro económico, sin ánimo de fomentar o dar consejos de inversión, incluso podría tener un fondo en dólares para sopesar la inflación teniendo en cuenta que el peso colombiano tiene una devaluación controlada, le permitirá tener una estrategia de conservación del valor de su patrimonio, como lo mencionamos, estas estrategias son algunas de muchas que existen en el sistema financiero, por lo cual, podría la población menos experimentada apoyarse con la asesoría de expertos en el tema para tener mejores resultados asociados a su necesidad. Sin lugar a dudas cualquiera de estas acciones son un paso adelante para mejorar su estabilidad económica.

Diseño metodológico

Estudio

Esta investigación se maneja de forma cuantitativa, con un alcance exploratorio que permitirá investigar la temática desde diferentes puntos de análisis, también es un tema que no se ha analizado a profundidad en los sectores de Funza,

Realizar encuestas y entrevistas a los ciudadanos del municipio de Funza de los sectores México y el Hato

Población y muestra

Figura 7.

Tamaño de la muestra

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

Nota: Número determinado de la población objetivo

N = Tamaño de la población.

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales).

z = puntuación z.

Funza cuenta con una población aproximada de 81,000 personas, donde se tomará una muestra poblacional de 106 personas para encuestar, dando un 85% de confianza y un margen de error del 7%.

Instrumentos

(Egg Ander, 1979) señala que la entrevista es uno de los procedimientos más utilizados en la investigación.

(Sampieri, 2006) afirma que en las entrevistas, una persona calificada aplica el cuestionario a los sujetos participantes, siendo el entrevistador quien formula las preguntas a cada sujeto y registra sus respuestas.

(Stanton, Etzel y Walker, 2010) sostienen que una encuesta implica la recopilación de datos a través de entrevistas a individuos.

(Richard L. Sandhusen, 2004) las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo.

(Naresh K. Malhotra, 2004) las encuestas son entrevistas con un gran número de personas que utilizan un cuestionario prediseñado. Este método incluye un cuestionario estructurado que se proporciona a los encuestados y está diseñado para obtener información específica.

Procedimientos

En este paso desarrollamos el método y procedimiento a seguir para la investigación de campo necesaria, nos ayudará a averiguar qué problemas existen y de esta forma saber que recomendaciones necesitamos para las mejoras.

Los datos los vamos a tomar son encuestas y entrevistas, algunos elementos que nos ayudarán de forma rápida son los siguientes:

Preguntas de tipo abierto, son aquellas preguntas que permiten a los encuestados y/o entrevistados contestar con sus propias palabras.

Preguntas de tipo cerrado, son preguntas cerradas que pide a los encuestados y/o entrevistados a elegir una sola respuesta.

Preguntas con respuesta a escala, son preguntas de opción múltiple.

Cronograma

Tabla 1.

Diagrama de Gantt

Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Asignado	Estado	19/07/2022	26/07/2022	02/08/2022	09/08/2022	16/08/2022	21/08/2022	23/08/2022	30/08/2022	06/09/2022	13/09/2022	20/09/2022	27/09/2022	2/10/2022
Explicación docente	19/07/2022	19/07/2022	Doce	Terminado													
Idea del proyecto	26/07/2022	26/07/2022	Jean Carlos	Terminado													
Introducción	02/08/2022	21/08/2022	Jean/Cami	Terminado													
Enunciado del problema	02/08/2022	21/08/2022	Jean/Cami	Terminado													
Objetivos	02/08/2022	21/08/2022	Jean/Cami	Terminado													
Justificación	02/08/2022	21/08/2022	Jean/Cami	Terminado													
Alcance	02/08/2022	21/08/2022	Jean/Cami	Terminado													
Entrega #01	21/08/2022	21/08/2022	Jean Carlos	Terminado													
Marco de referencia	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami	Terminado													
Estudio	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami	Terminado													

Población	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami la	En Proceso												
Instrumentos	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami la	Terminado												
Procedimientos	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami la	Terminado												
Cronograma	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami la	En Proceso												
Presupuesto	30/08/2022	27/09/2022	Jean/Cami la	En Proceso												
Entrega #02	2/10/2022	2/10/2022	Jean Carlos	Terminado												

Nota: En esta tabla se expone el tiempo de ejecución de cada tarea.

Tabla 2.

Presupuesto

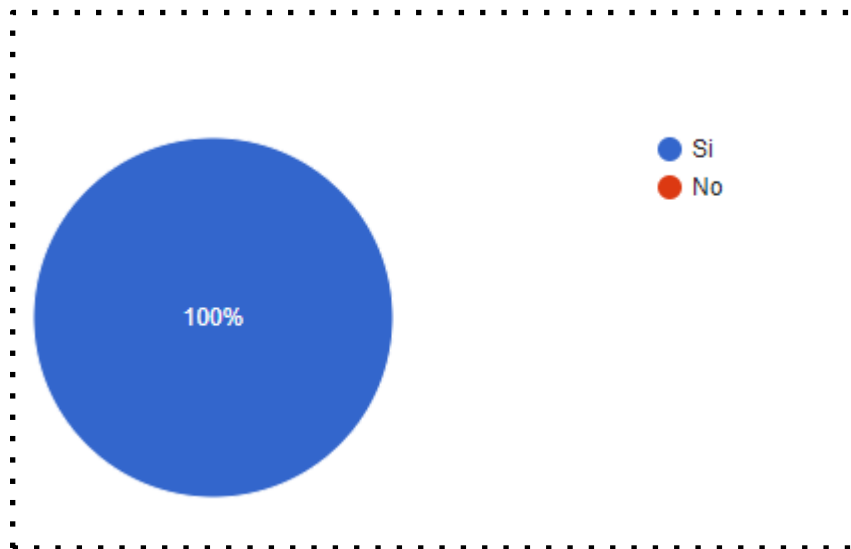
Número	Descripción	Unidad	Precio	Total
1	Servicios	15	\$ 930	\$ 13.950,00
2	Café	5	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00
3	Aromatica	5	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00
4	Tiempo	15	\$ 5.000,00	\$ 75.000,00
5	Comestibles	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
6	Impresión	4	\$ 400,00	\$ 1.600,00
7	Boligrafos	1	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
8	Pasajes	2	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00
Total		49	\$ 13.130,00	\$ 109.050,00

Nota: En esta tabla se expone el presupuesto invertido en el trabajo.

Encuesta

Gráfica 1.

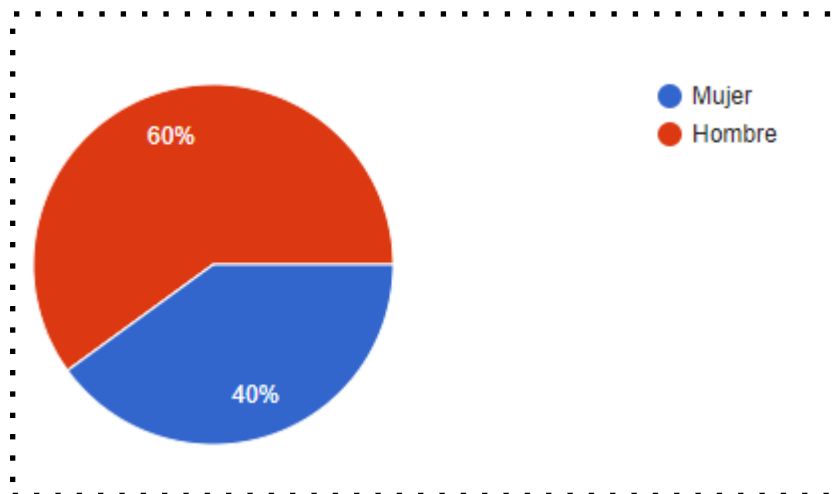
Manejo de datos personales.



Nota: Las diez (10) personas encuestadas autorizaron el manejo de las respuestas con fines académicos.

Gráfica 2.

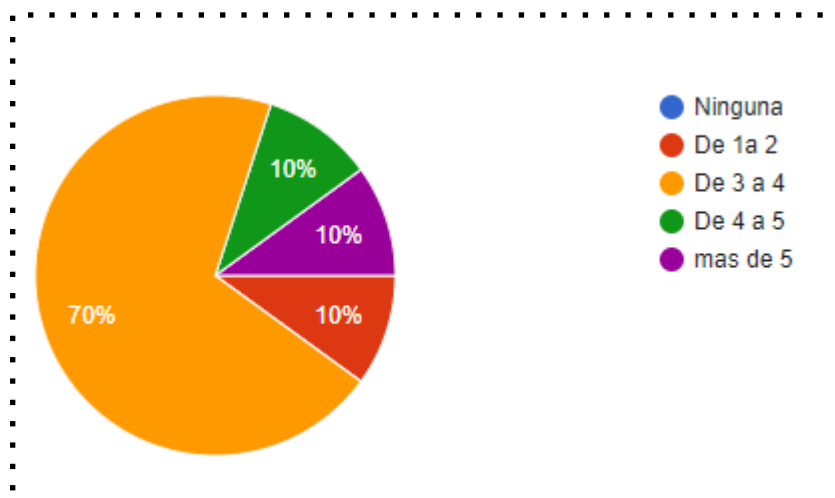
Género de las personas encuestadas.



Nota: El 40% de los encuestados son mujeres y el 60% son hombres, para un total 100%.

Gráfica 3.

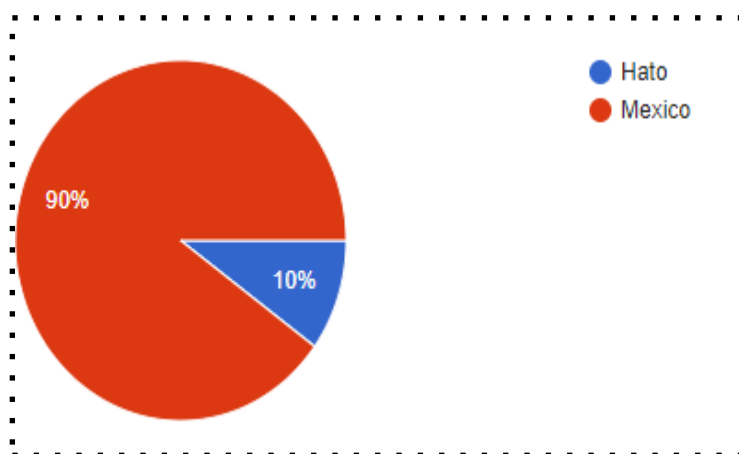
Personas con las que vive



Nota: El 70% de los encuestados viven con 3 o 4 personas, el 10% vive con más de 5 personas, el 10% vive con 1 o 2 personas y el 10% vive con 4 o 5 personas, para un total de 100%.

Gráfica 4.

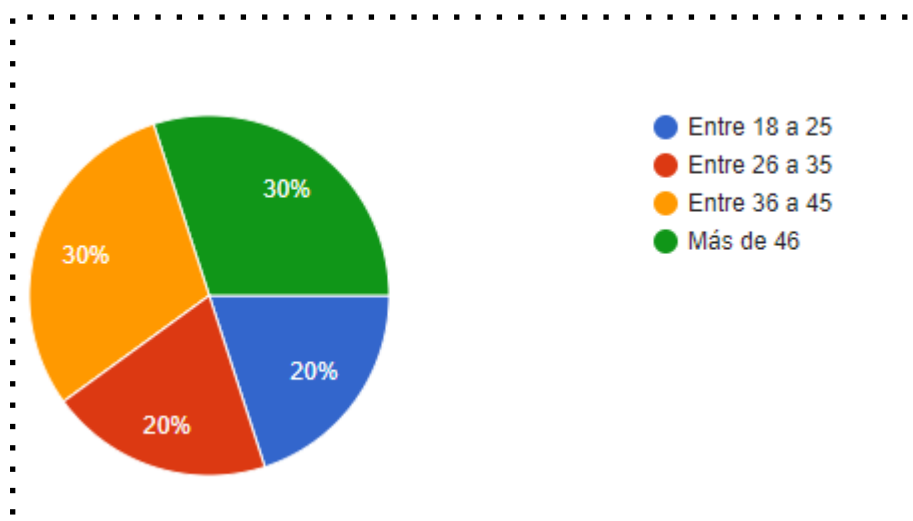
Barrio en el que vive



Nota: El 90% de las personas encuestadas viven en el barrio México, el 10% de las personas encuestadas viven en el barrio el Hato, para un total de 100%.

Gráfica 5.

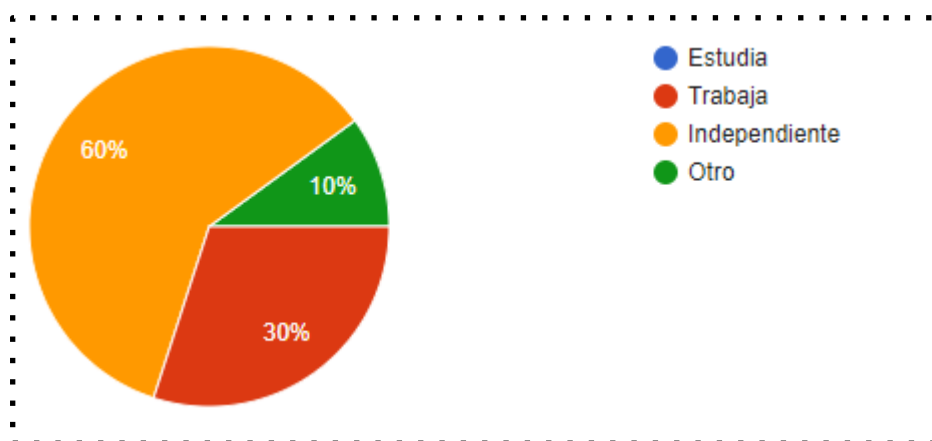
Edad de los encuestados



Nota: Las personas encuestadas el 30% tienen de 36 a 45 años, el 30% tienen más de 46 años, el 20% tiene entre 18 a 25 años, el 20% tienen entre 26 a 35 años de edad. Las personas encuestadas están de un rango de edad entre 26 a más de 46 años.

Gráfica 6.

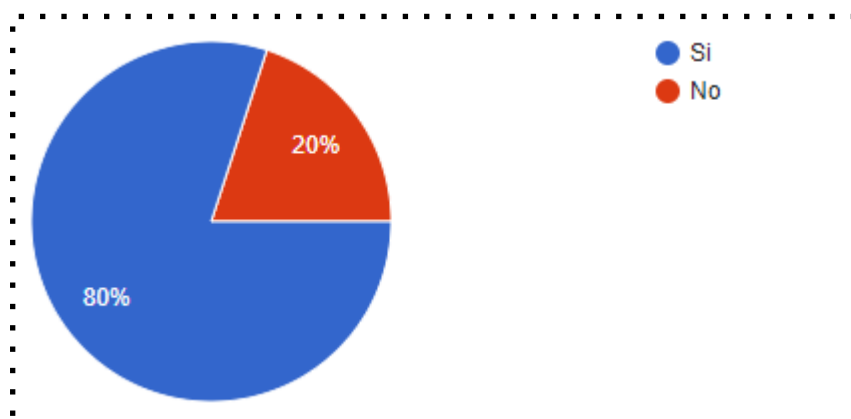
Ocupación



Nota: Las personas encuestadas el 60% son independientes, el 30% trabaja y el 10% de las otras personas otro. Se observa que nuestra población encuesta la mayoría son personas independientes, algunas de ellas tienen tiendas de barrio, mini supermercados y fruver.

Gráfica 7.

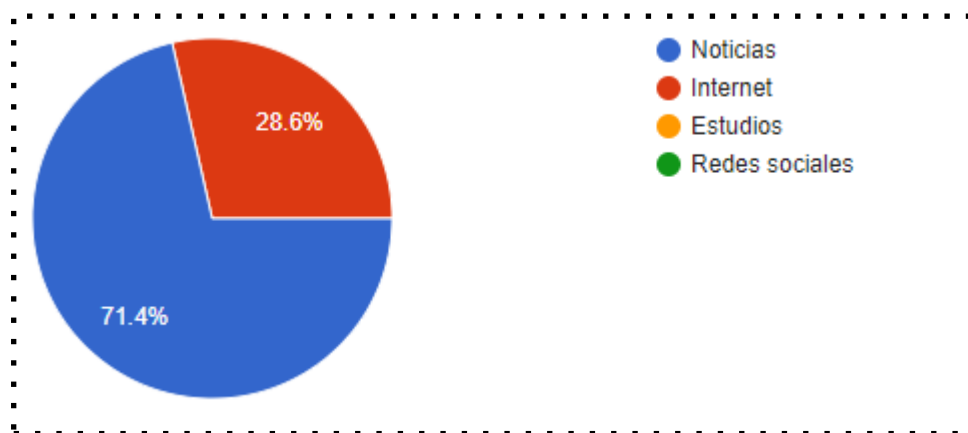
Conoce la reforma tributaria



Nota: Las personas encuestadas el 80% tienen conocimiento acerca de la reforma tributaria, el 20% no conoce la reforma tributaria.

Gráfica 8.

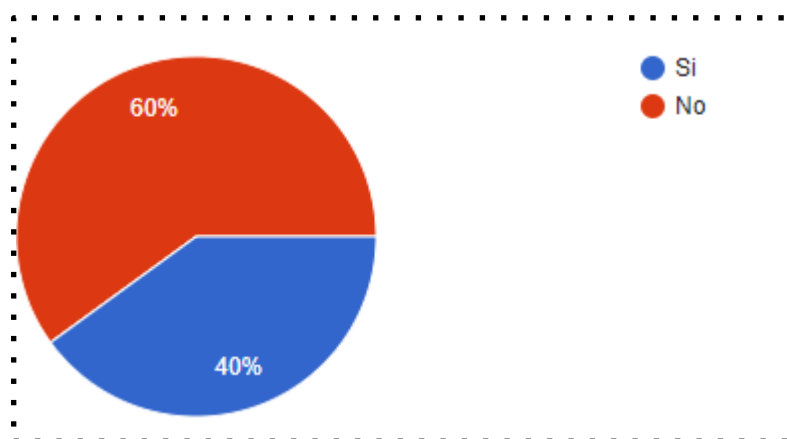
¿Cómo conoció la reforma tributaria?



Nota: Las personas encuestadas el 71.4% conocieron la reforma tributaria en noticias y el 28,6% por medio de internet. Se observa que las personas encuestadas conocieron acerca de la reforma tributaria por medio de noticias.

Gráfica 9.

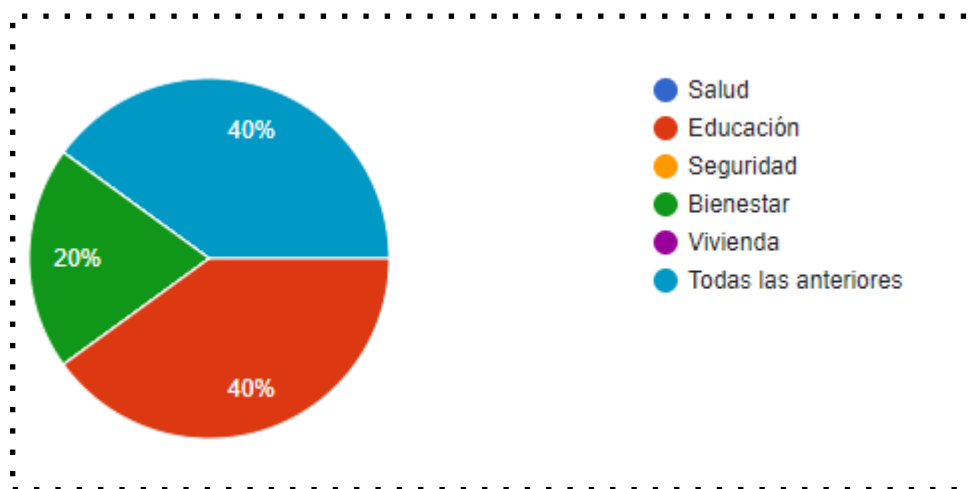
¿Cree que la reforma tributaria mejorará algo en la sociedad?



Nota: Las personas encuestadas el 60% creen que la reforma tributaria no mejorará nada en la sociedad y el 40% dijeron que la reforma tributaria mejore algo en la sociedad.

Gráfica 10.

¿En qué sector se darán las mejoras?



Nota: Las personas encuestadas, dicen que la reforma tributaria mejorará con un 40% en la educación, un 40% en salud y un 20% en bienestar.

11. ¿Cómo cree que se verá afectado?

En esta pregunta abierta de cómo cree que se verá afectado con la reforma tributaria, los encuestados dicen que se verán afectados en impuestos, precios de la canasta familiar, las personas no comprar la misma cantidad de productos que antes; los encuestados que son independientes dicen que las ventas ya no son como antes, ahora todo está más caro y las personas prefieren comprar en los grandes supermercados.

Gráfica 12.

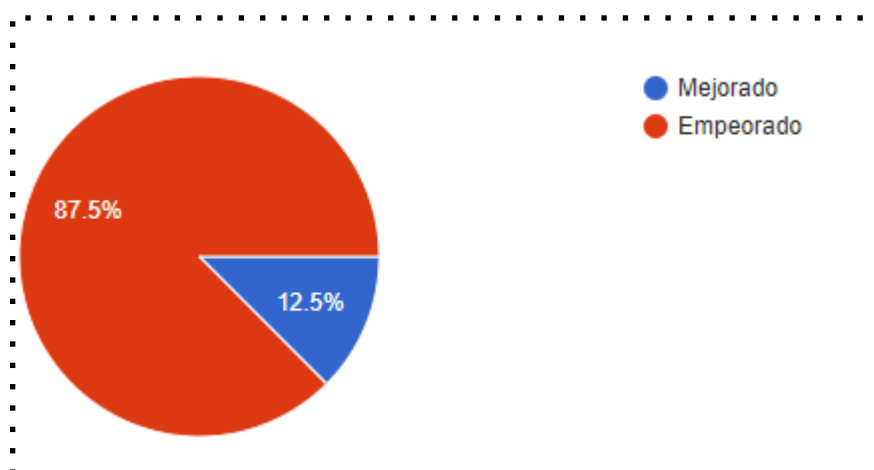
¿Cómo se ha visto afectado por la reforma tributaria?



Nota: Las personas encuestadas, el 30% dice que las ventas se han reducido, el 30% que el sueldo que gana ya no tiene el mismo valor en el mercado, el 20% percibe que los productos de la canasta familiar se han encarecido, el 10% se ha tenido que endeudar para suplir las necesidades de consumo y el otro 10% los gastos se han aumentado.

Gráfica 13.

¿Cree usted que sus finanzas personales?



Nota: El 87,5% de las personas encuestadas creen que las finanzas del hogar han empeorado y el 12.5% que han mejorado.

14. ¿Qué piensa acerca de la reforma tributaria?

Respecto a las opiniones de los encuestados podemos decir, que las decisiones que se están tomando afectan la economía de los colombianos en especial en el consumo diario, en los gastos comunes y canasta familiar; sin embargo, no se hacen acciones conscientes de la realidad económica y la afectación que tendría en un futuro próximo.

Se puede entender gracias resultados, que la Población estudiada percibe un impacto negativo en la economía y la sociedad, a raíz de la implementación de las reformas tributarias, esto gracias a su intervención en los precios de la canasta familiar, complicado la adquisición o el consumo de las personas, siendo este un punto importante para la no aceptación de estas acciones en el mercado nacional, además incluido la falta de comunicación de los cambios o mejoras que proponen, justificando la reforma, realmente los entes estatales no muestran de forma clara la utilización de los recursos obtenidos en la reforma a la población afectada, impidiendo su comprensión y apoyo en el futuro.

Conclusiones

La población objetivo del barrio México y Hato, nos indicaron que son independientes, nos indican que las mejoras de la reforma tributaria son muy pocas, en salud, educación y bienestar, y las afectaciones son altas, ya que, muchas de estas personas dependen de sus ventas, nos indican que la economía y los impuestos han aumentado, las personas ya no compran la misma cantidad que antes, la canasta familiar es la más afectada por esta reforma.

Las personas están afectadas por la reforma tributaria, algunas de ellas se han tenido que endeudar para suplir las necesidades de consumo, las ventas se han reducido, el sueldo

que gana ya no tiene el mismo valor en el mercado; los consumidores están ahorrando un poco más para lo realmente importante, ya que, sus finanzas personales han empeorado.

Para un país como lo es Colombia la reforma tributaria es necesaria para implementar estrategias que incentiven proyectos de desarrollo económico que le permita a la sociedad colombiana crecer su producción de bienes y servicios, que les permitan al menos abastecer sus necesidades, sin embargo, es irresponsable el hecho de querer recaudar más dinero sin controlar la evasión de impuestos y aún más importante la malversación de dineros en los cargos públicos que se suponen deben velar por la buena administración de estos recursos, si el beneficio de una reforma tributaria no se concreta, quiere decir que es inútil seguir manteniendo la idea de incrementar el recaudo, sin antes mejorar el manejo administrativo del recurso económico recaudado, como también garantizar a la población que los cargos públicos están ocupados por profesionales intachables, generando auditorías internas y externas que estén al alcance del ojo público, de esta forma garantizar el correcto funcionamiento de la economía y el buen uso de los recursos recaudados en estas reformas tributarias.

Recomendaciones

Establecer un sistema con una información más amplia, ya que, algunos de los encuestados no sabían de las afectaciones que trae la reforma tributaria, con el fin de que los ciudadanos sepan más acerca del tema; en la medida que el ingreso aumente, la pobreza y desigualdad va a aumentar, porque muchas de estas personas no saben las verdaderas afectaciones de las reformas tributarias.

Estas reformas han traído cambios significativos para los ciudadanos, es importante que los ciudadanos estén informados sobre los cambios en la legislación tributaria, ya que, estas pueden introducir nuevas reglas o eliminar antiguas, conocer las deducciones disponibles y asegurarse de aprovechar al máximo aquellas que aplican a las personas naturales o jurídicas, investigar acerca de las reformas por que pueden traer incentivos fiscales, cumplir con las fechas límites para la declaración y pago de impuestos, ya que, este incumplimiento puede resultar en sanciones financieras o beneficios, manténgase informado sobre los procesos de las reformas tributarias y participa en discusiones públicas si es posible y por último busca asesoría de un contador o revisor fiscal, estos profesionales pueden ayudar a entender mejor las reformas tributarias, como afectan las finanzas personales y que acciones específicas se pueden tomar.

Referencias

Revista semana (2021). Ampliación del IVA a la canasta familiar podría afectar la recuperación económica <https://www.semana.com/economia/articulo/ampliacion-del-iva-a-la-canasta-familiar-podria-afectar-la-recuperacion-economica/202131/>.

Cortes. J. y Ovalles. L. (2016). Productos de la canasta familiar en Colombia. Revista Convicciones. 3 (6).
<https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/147>.

Canal Institucional TV (2022) ¿Qué es una reforma tributaria y cuáles son las claves de la nueva propuesta?
<https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/reforma-tributaria-que-es-colombia>.

Lewin. A. (2018). Historia de las reformas tributarias en Colombia.
<https://imgcdn.larepublica.co/cms/2014/09/18235605/HISTORIA%20DE%20LAS%20REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20COLOMBIA%20-%20ALF%20%283%29.pdf>.

Tobar. J. Contreras. T. Bernan. Y. Cortés.L. (2017). Análisis histórico de la reforma tributaria
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4783/1/2017_analisis_historico_reforma.pdf.

Suárez, M. F. (2002). Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX (I). Giro Editores
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20\(I\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(I).pdf).

Actualicese (2022). Nuevas modificaciones al proyecto de reforma tributaria: así avanza la discusión

<https://actualicese.com/reforma-tributaria/>.

Veloza. J. (2018). Funza 481 años.

<https://jairovelozagonzalez.blogspot.com/2018/06/funza-481-anos-de-historia-parte-28.html>.

Almeyda. Nicolás Maquiavelo: padre del constitucionalismo moderno. [Trabajo de grado. Universidad Industrial de Santander].

<https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/4578/4093>.

Daniel Pardo. (2022). Reforma tributaria en Colombia: 3 claves para entender la histórica subida de impuestos a los más ricos y al petróleo.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63521117>.

El nuevo siglo (2022). El duro impacto de la reforma tributaria rubro por rubro.

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-23-2022-el-duro-impacto-de-la-reforma-tributaria-rubro-por-rubro>.

Cedeño. M. (2022). Así afecta la reforma tributaria de Petro a la canasta familiar.

<https://colombia.as.com/actualidad/asi-afecta-la-reforma-tributaria-de-petro-a-la-canasta-familiar-n/>.

Alvarado, L. (13 de Octubre de 2022). Que es la reforma tributaria y en qué consiste la propuesta para el 2022. *Poliverso*. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/reforma-tributaria-que-es>.

Sánchez, C. (2023). Un déficit récord siembra inquietud en la economía colombiana. <https://elpais.com/america-colombia/2023-05-12/un-deficit-record-siembra-inquietud-en-la-economia-colombiana.html>.

Dane. (2023). Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf>.

Martinez. M. (2022). Todo está muy caro: el alza en los precios de la canasta familiar. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/todo-muy-carro-alza-canasta-familiar/>.

Acosta. C. (2022). Colombia has had 21 tax reforms between the 90s and until 2022. <https://www.larepublica.co/economia/colombia-ha-tenido-21-reformas-tributarias-entre-la-decada-de-los-90-y-hasta-2022-3395596>.

Dussán. W. (2023). Historical renta rates <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/tarifas-de-renta-historicas/>.

Cerna. S. Carranza. D. (2021). National strike in Colombia, between rights violations and millionaire economic losses. <https://www.aa.com.tr/en/analysis/analysis-national-strike-in-colombia-between-rights-violations-and-millionaire-economic-losses/2264170>.

Sanchez. C. (2020) Guía Normas APA 7ª edición <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>.

Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. 14 de septiembre de 2021. D.O. N° 52247.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902>.

Ley 1943 de 2018. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 2018. D.O. N° 50.820.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1943_2018.html.

Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario. 27 de diciembre de 2019. D.O. N° 51.179. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html.

El país (2023). Un déficit récord siembra inquietud en la economía colombiana. <https://elpais.com/america-colombia/2023-05-12/un-deficit-record-siembra-inquietud-en-la-economia-colombiana.html,%20tipo%20de%20licencia>.

Consultor contable (2022). Tarifa de renta histórica. <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/tarifas-de-renta-historicas/>.

Dane (2023). Variación IPC mensual octubre. Recuperado el día 09 de noviembre de 2023 de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/>.

Dane (2023). Principales Resultados. Recupero del Boletín técnico del Dane de agosto de 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>.

BBVA (2023). ¿Qué es el IPC y cómo afecta a las finanzas?. [bbva.com](https://www.bbva.com/es/ipc-afecta-tus-finanzas/). <https://www.bbva.com/es/ipc-afecta-tus-finanzas/>.

Banco de la República (2023). Inflación total y meta. [banrep.gov.co](https://www.banrep.gov.co). Recuperado el día 09 de noviembre de 2023 de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta>.